Seguro integral Ya

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

Compañía de Seguros

Te presentamos nuestro Seguro Integral Ya

Seguro integral Ya

¿Qué **protegemos?**

Nuestro Seguro Integral Ya protege tu casa, muebles, enseres y la familia que habita en ella, ante cualquier evento inesperado que te quite la tranquilidad.

¡Es muy fácil! Eliges y compras, sin trámites ni papeleos, tu hogar asegurado.

¡Seguro! Esta será la mejor decisión.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Compañía de Seguros

Seguro Integral Ya
te protege cuando:

- ✓ Tu hogar se vea afectado por las pérdidas y daños materiales a los que normalmente se encuentra expuesto, hechos derivados de los eventos de la naturaleza, actos de terceros y la sustracción sin violencia.
- ✓ Tu núcleo familiar o empleados domésticos ocasionen daños y perjuicios a otras personas.
- ✓ De manera accidental fallezcas o alguno de los miembros de tu grupo familiar.
- ✓ A causa de un accidente no puedas desarrollar tu actividad económica de forma permanente.

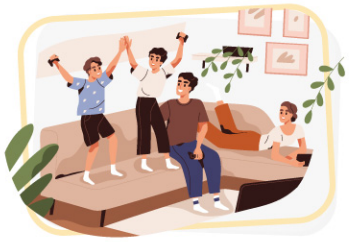

¿Por qué es tan fácil asegurar tu vivienda y lo que más quieres con **Aseguradora Solidaria?**

¡Fácil!
Compara las opciones que tenemos para ti y los tuyos.

¡Ágil!
Compra al instante, sin trámites ni papeleos.

¡Amigable!
Elige la mejor alternativa que hará de tu hogar un lugar seguro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Compañía de Seguros

Conoce todos los beneficios que **Seguro Integral Ya** tiene para ti y lo que más quieres.

Para la FAMILIA

Muerte accidental
Te protegemos junto a tu familia en caso de muerte por accidente.

Auxilio funerario
Te cubrimos con un auxilio para gastos funerarios en caso de fallecer por muerte accidental.

Auxilio de canasta
Te protegemos con un auxilio en dinero en caso de muerte o invalidez por accidente.

Incapacidad total y permanente accidental
Te cubrimos cuando a causa de un accidente no puedas desarrollar tu actividad económica de forma permanente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Para los BIENES

Nuestro **Seguro Integral Ya** fue diseñado para amparar riesgos en casas o apartamentos incluyendo sus contenidos.

Protegemos los daños materiales que sufra el inmueble y/o los contenidos por incendio, terremoto y demás eventos de la naturaleza, actos mal intencionados de terceros incluyendo terrorismo, asonada, motín, huelga y sustracción con violencia.

Amparamos la responsabilidad civil en la que tú o tu grupo familiar incurra por los perjuicios que se le ocasionen a terceros durante el giro normal de las actividades que se desarrollan en el hogar.

Periodos de carencia:

- ✓ Incendio, eventos de la naturaleza, terremoto, actos mal intencionados de terceros, huelga, motín, asonada, conmoción civil y popular, a partir de las 24 horas de la fecha de inicio de la póliza.
- ✓ Sustracción con violencia a partir de las 24 horas del día quince (15) contadas desde la fecha de inicio de la póliza.
- ✓ Responsabilidad civil extracontractual familiar a partir de las 24 horas del día treinta (30) contadas desde la fecha de inicio de la póliza.

Deducibles:

- **Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunami y demás eventos de la naturaleza:** 2% del valor asegurado, mínimo 1 SMMLV*.
- **HMACCP y AMIT:** 10% del valor de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV*.
- **Sustracción con violencia:** 10% del valor de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV*.
- **Incendio y aliados:** 0.5 SMMLV*.
- **Las demás coberturas no tienen deducible.**
- ***SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente.**

Compañía de Seguros

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Compañía de Seguros

¿Qué debes hacer en **caso de reclamación?**

A través del correo electrónico **ncsoporte@solidaria.com.co** podrás enviar toda la documentación solicitada anexando el formato **"Carta de Aviso de Siniestro"** el cual podrás descargar en **www.aseguradorasolidaria.com.co en la barra menú servicios - opción indemnizaciones - Seguros Generales.**

De la misma manera y con el fin de orientarte tenemos a tu disposición nuestra Línea Solidaria en donde te prestaremos atención 24 horas al día los 365 días del año.

A nivel nacional 018000 512021
Desde tu celular #789

¿En qué momento quedará activo mi **Seguro Integral Ya?**

Tu Seguro Integral Ya quedará activo 24 horas después de la confirmación de tu pago. A través del correo electrónico recibirás toda la información de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

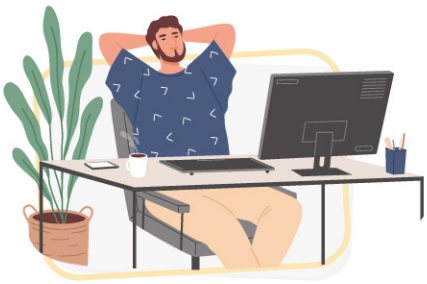

¿Qué medios de pago puedes usar?

Puedes realizar tus pagos con tarjeta débito o tarjeta de crédito.

¿El pago de mi seguro es anual o mensual?

El pago es anual, en el momento que quieras comprar tu Seguro Integral Ya debes pagar la anualidad completa.

Documentos de reclamación

MUERTE ACCIDENTAL

- Copia de afiliación del formato establecido para cada efecto.
- Formulario de reclamación, establecido para tal efecto, debidamente diligenciado.
- Fotocopia documento de identidad del asegurado.
- Registro civil de defunción emitido por autoridad competente, en fotocopia.
- Documento emitido por entidad compétete donde indique las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos.
- Si no existe designación de beneficiarios, se debe aportar la documentación que acredite los beneficiarios de ley.
- Diligenciamiento del fucc.

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Compañía de Seguros

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE

- Copia de afiliación del formato establecido para cada efecto.
- Formulario de reclamación, establecido para tal efecto, debidamente diligenciado.
- Fotocopia documento de identidad del asegurado.
- Calificación de la incapacidad total y permanente, emitida por la entidad competente, de acuerdo con la ley 100 y sus decretos reglamentarios a saber:
  - Junta de calificación de invalidez.
  - Fondo de pensiones.
  - Administradora de riesgos profesionales.

  Nota: si no existe designación de beneficiarios, se debe aportar la documentación que acredite los beneficiarios de ley.

  - Diligenciamiento del fucc. Para cada beneficiario de ley:
  - Registro civil de nacimiento.
  - Copia del documento de identidad.
  - Registro civil de matrimonio si se trata del cónyuge, o dos.
- Declaraciones extra juicio que demuestren la convivencia, si se trata de compañero o compañera permanente.

  Nota: aseguradora solidaria de colombia entidad cooperativa, podrá solicitar adicionalmente cualquier documento que estime conveniente para el estudio de los reclamos siempre y cuando se enmarque dentro de la ley.

AUXILIO FUNERARIO

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Registro civil de defunción.
-
- Documento de la fiscalía o documento *que demuestre el hecho accidental.
- Historia clínica.
- Copia documento de identidad de los beneficiarios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Compañía de Seguros

CANASTA POR MUERTE O INVALIDEZ

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Documento de la fiscalía o documento que demuestre el hecho accidental.
- Historia clínica.
- Copia documento de identidad de los beneficiarios.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Documento de la fiscalía o documento que demuestre el hecho accidental.
- Historia clínica.
- Calificación emitida por entidad competente (junta de calificación), de acuerdo con la ley 100 y sus decretos reglamentarios, donde se acredite el porcentaje de pérdida de capacidad laboral (pcl).

INCENDIO, DAÑOS POR AGUA, ANEGACIÓN Y EXPLOSIÓN

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Dos cotizaciones de los bienes de iguales o similares características.

ASONADA, MOTIN, CONMOCIÓN CIVIL, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Informe que demuestre la causa.
- Dos cotizaciones de los bienes de iguales o similares características.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

ACTOS DE AUTORIDAD

- Informe que demuestre la causa.

TERREMOTO, MAREMOTO, TEMBLOR O ERUPCIÓN VOLCANICA

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Informe que demuestre la causa.
- Dos cotizaciones de los bienes de iguales o similares características.

SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Denuncia instaurada ante la fiscalía.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FAMILIAR

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Carta de reclamación del tercero afectado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coltefinanciera | Aseguradora Solidaria de Colombia ¡Siempre junto a ti!

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

Línea Solidaria

#789

Desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel.

WhatsApp Business – Cami

A través de nuestra página web.

018000 512 021

Gratis desde cualquier ciudad del país

www.aseguradorasolidaria.com.co • Síguenos como: /SolidariaCo

Defensor del Consumidor Financiero:
Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229
Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.